

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 286 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1879

ALONSO PINAR, Isaac; cuyo domicilio se ignora; comparecerá el día 8 del actual, á las diez, ante la Audiencia de Avila, para declarar en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 6702

1880

FERNANDEZ SANCHEZ, Carlos, natural de Valdepeñas, de treinta y ocho años, casado, jornalero, sin domicilio; comparecerá el día 15 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. Instruido contra el mismo y otros. 6733

1881

JARA GOMEZ, Pedro; cuyo domicilio se ignora; comparecerá el día 8 del actual, á las diez, ante la Audiencia de Avila, para declarar en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 6703

1882

LOPEZ VAZQUEZ, Lebe; domicilio últimamente en Valdecañas; comparecerá el día 13 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. Instruido por accidentes del trabajo. 6993

1883

MONSALVE MOLINA, Esperanza; domiciliada últimamente en Valdepeñas; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, el 12 de Julio, á las nueve de la mañana, á declarar en juicio oral de causa por disparo. 6771

1884

NAVARRO MONTESSINO, Manuel; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, el 12 de Julio, á las nueve de la mañana, á declarar en juicio oral de causa por disparo. 6773

1885

REYES Y LUJÁN, Agustina; domiciliada últimamente en Valdepeñas; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, el 12 de Julio, á las nueve de la mañana, á declarar en juicio oral de causa por disparo. 6773

1886

SUAREZ AMALLA, Carmen; hija de Antonio y de Josefa; domiciliada últimamente en la calle de Jesús y María, 33, buhardilla; comparecerá el día 15 de Julio actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito

calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Antonio Polo Peroviejo. 6782

Requisitorias.

Bajo apertamiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás consecuencias legales, se no presentados los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Jefe ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, para el cumplimiento de dicho juicio ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 528 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 286 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina. 6542

ABAD LLANES, Tibilio; hijo de Telesforo y de Santa, natural de Turieno, Ayuntamiento de Camaleño, partido de Potes, provincia de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; averiguado en Turieno, provincia de Santander, distrito militar de la sexta Región, de 1,560 metros de estatura; domiciliado últimamente en Turieno. hasta Setiembre último que se ausentó para Santander; procesado por desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 8, D. Gabriel García Rubio, residente en esta Plaza, bajo apertamiento que de no efectuarse en el plazo fijado será declarado rebelde. Oído, 11 de Junio de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gabriel García Rubio. 6543

ABADAL MERCÉ, Ramón; hijo de José y de Josefa, natural de San Antol, parroquia, ayuntamiento y concejo de Ibañeta, provincia de Lérida, averiguado en San Antol, Juzgado de Corvera, provincia de Lérida, distrito militar de Cataluña, en 17 de Diciembre de 1889. de físico confuso, su estado soltero, sus señas personales no constan con certeza en este Juzgado de Instrucción en la Plaza de Vigo, en el Cuartel de Infantería, ante el Juez instructor, Capitán D. Ramón García Blanco, en el término de treinta días, bajo apertamiento de ser declarado rebelde.—Vigo, 12 de Junio de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Ramón García Blanco. 307-3235

6841

ALBERICH ROIG, Mariano; hijo de Joaquín y de Dolores, natural de Valencia, de estado soltero, profesión pintor, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por el delito de estupro; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria, á fin de notificarle la reforma del auto de procesamiento y llevar á efecto su prisión, bajo apertamiento de que si no comparece será declarado rebelde y lo parará el procedimiento que hubiere lugar. 6117

6845

ARGÜELLÉ SARRASECA, Manuel; hijo de Vicente y Damiana, de catorce años de

edad, natural de Valencia; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle del Religio, número 18; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo de dicha ciudad de Zaragoza. 3162

6846

ARIZAGA AYARZABAL, Sebastián; hijo de Miguel y de María, natural de Andoain, parroquia y concejo de Ibañeta, provincia de Guipúzcoa, averiguado en Andoain, Juzgado de primera Instancia de Tolosa, provincia de Guipúzcoa, distrito militar de la sexta Región, de veintinueve años de edad, de estado soltero, profesión labrador, su estatura 1,679 metros, fué llamado como quinto para el reclutamiento de Andoain; averiguado últimamente en Andoain; procesado por falta de inscripción; comparecerá ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Lérida, D. Gabriel Sevillano y Díaz de Licho, residente en esta Plaza, bajo apertamiento que de no efectuarse será declarada rebelde. Melilla, 13 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Gabriel Sevillano. 307-3382

6847

BAENA GONZÁLEZ, José; natural de Graoda, de estado viudo de catorce y setenta años; domiciliado última vez en la calle del Amor de Dios, número 14, piso tercero, procesado por estupro; comparecerá en término de diez días, ante el sector Jefe de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 6247

6848

BERNART GALLART, Antonio; de cincuenta años, hijo de Manuel y Antonia, soltero, del Mell, donde ha nacido en último domicilio, comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia de Lérida, para cumplir la condena de dos años, más meses y cinco días de prisión correccional que le ha sido impuesta por disparo y lesiones graves. 6543

6849

BENAVES TOLOSA, Manuel; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión zapatero, de diecisiete años, hijo de Benito y Angelita, natural de Graoda, en la calle de la Cruz, número 26, procesado por delito de robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 6205

6870

BERNAL CHINSA, Robinson; natural de Azara; procesado por robo; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de San Sebastián de la Gomera, en el plazo de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indultador, y á la vez que se constituya en prisión en la Cárcel de este partido, por haberlo así acordado en sumario número 8, del corriente año. 6123

6871

BLANCO FIDALGA, Salud; hijo de Antonio y de Baltasar, natural de Ubriones (Oviedo), de estado soltero, oficio obrero, de veintinueve años; denunciado últimamente en Ubriones, Ayuntamiento de Ubriones; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Nemesio Angulo López, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 33, de guarnición en Bar-

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

### SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

### GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 20 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								

## MINISTERIO DE LA GUERRA

22	Marzo.....	1897	Enero á Julio 96.....	276	5	1	Pascual Uche Gracia.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Simancas, núm. 64 (Cuba).	146,55
8	Octubre....	1900	Abril á Octubre 96.....	290	3	2	Vicente Gil Zenón.....	Artillero.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).	156,20
	"	"	Diciembre 96 á Abril 97.....	1 527	28	3	Vicente Aites Junn.....	Soldado.....	Batallón Cazadores Expedicionario, número 7 (Filipinas).....	52,41
10	Marzo.....	1911	Enero 97 á Enero 99.....	2.120	189	4	Cristóbal Salvador Gallen.....	Idem.....	Batallón Expedicionario del Regimiento de Infantería de Mallorca, número 13 (Cuba).....	94,50
	"	"	Noviembre 96 á Mayo 99.....	2.163	19	5	Victoriano Giménez Díaz.....	Cabo.....	Batallón Cazadores Expedicionario á Filipinas, número 6 (Filipinas).....	935,95
2	Julio.....	1910	Octubre á Diciembre 98.....	6.834	1	6	José de la Rubia Perea.....	Soldado.....	Batallón Cazadores de Reus, número 16 (Cuba).....	315,05
30	Octubre....	1900	Noviembre 96 á Marzo 98.....	7.036	1	7	Pedro Mayá Surroca.....	Idem.....	Primer Batallón del primer Regimiento de Filipinas..	142,15
19	Julio.....	1902	Idem.....	"	2	8	Manuel Luaces Fajilde.....	Idem.....	Idem.....	109,30
20	Noviembre.	1903	Idem.....	"	3	9	Gaspar Sáiz Estrada.....	Idem.....	Idem.....	137,50
20	Junio.....	1900	Idem.....	"	4	10	Juan Antonio García García.....	Idem.....	Idem.....	86,30
2	Idem.....	1901	Idem.....	"	5	11	José Cánovas Cánovas.....	Idem.....	Idem.....	130,45

28	Noviembre.	1901	Idem.....	>	6	12	José Herrero López.....	Idem.....	Idem.....	96,85
1.º	Diciembre..	1904	Idem.....	>	7	13	José López López.....	Idem.....	Idem.....	106,00
8	Octubre....	1900	Idem.....	>	8	14	Emilio Garay Hernandez.....	Idem.....	Idem.....	234,90
26	Agosto.....	1901	Idem.....	>	9	15	Manuel García Domingo.....	Idem.....	Idem.....	164,90
22	Diciembre..	1901	Idem.....	>	11	16	Bernardo Sáiz Fernández.....	Idem.....	Idem.....	54,85
1.º	Septiembre.	1902	Idem.....	>	12	17	José Rox Guirao.....	Idem.....	Idem.....	99,40
10	Abril.....	1902	Noviembre 96 á Febrero 900..	>	13	18	Marcelino González Partilla.....	Sargento.....	Idem.....	1.029,95
9	Julio.....	1910	Junio 97 á Septiembre 98.....	7.050	2	19	Cándido Cofifug, sin segundo apellido.....	Guerrillero....	Tercio de Voluntarios y Bomberos Movilizados, número 1 (Cuba).....	270,80
17	Agosto....	1899	Marzo 97 á Noviembre 98.....	7.052	1	20	Antonio Abréu Cepero.....	Sargento.....	Centro de Caballería Movilizados de Matanzas (Cuba)	633,40
17	Noviembre.	1900	Julio 95 á Mayo 98.....	7.053	1	21	Alejandro García Pérez.....	Cabo.....	Regimiento de Caballería de Camajuaní (Cuba).....	1.318,20
1.º	Febrero....	1897	Febrero 97 á Noviembre 98...	7.054	1	22	Manuel Socorro Herrera.....	Guerrillero....	Batallón de Voluntarios Movilizados de Matanzas (Cuba).....	254,40
2	Octubre....	1905	Julio 97 á Agosto 98.....	7.055	2	23	Juan Sáiz Poveda.....	Cabo.....	Tercio de Escuadras y Guerrillas de Guantánamo (Cuba).....	415,35
2	Idem.....	1905	Enero á Agosto 98.....	>	3	24	Ramón Sardá Cantó.....	Idem.....	Idem.....	459,05
10	Julio.....	1900	Marzo á Julio 98.....	>	4	25	Juan Fernández Medina.....	Corneta.....	Idem.....	202,05
15	Marzo.....	1902	Abril 96 á Febrero 98.....	>	5	26	Claudio Columbié Matos.....	Guerrillero....	Idem.....	375,60
2	Octubre....	1905	Abril 96 á Agosto 98.....	>	6	27	Ramón Acosta, sin segundo apellido.	Idem.....	Idem.....	1.422,70
2	Idem.....	1905	Idem.....	>	7	28	Teodoro Torres Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	1.412,20
2	Idem.....	1905	Diciembre 97 á Agosto 98.....	>	8	29	Juán Oller Saiz.....	Idem.....	Idem.....	386,60
2	Idem.....	1905	Febrero á Agosto 98.....	>	9	30	Manuel Fuentes Núñez.....	Idem.....	Idem.....	174,50
22	Idem.....	1910	Octubre 97 á Agosto 98.....	>	10	31	Santiago Santana Miranda.....	Idem.....	Idem.....	217,35

CONCEPTO C

			Su estancia en Filipinas.....	5.528	1	32	D. Eduardo Conde Sirvent.....	Comisario.....	Habilitación de la Intendencia Militar de Filipinas...	3.383,25
TOTAL.....										15.018,66

MINISTERIO DE MARINA

GRUPO 1.º — CONCEPTO A

1.º	Octubre....	1909	Abril 97 á Enero 900.....	209	1	1	Pablo Bastarrechea Vidacchea.....	Soldado.....	Segundo Batallón del primer Regimiento de Filipinas.....	174,45
5	Abril.....	1905	Junio 96 á Octubre 93.....	>	2	2	Francisco Altés Mur.....	Idem.....	Idem.....	165,75
16	Marzo.....	1901	Junio 97 á Enero 900.....	>	3	3	Pedro Zuza Barrenoshos.....	Idem.....	Idem.....	338,80
12	Junio.....	1902	Diciembre 96 á Junio 99.....	>	4	4	Francisco García Barinaga.....	Idem.....	Idem.....	238,75
5	Idem.....	1909	Diciembre 96 á Febrero 99.....	>	5	5	Baldomero Basagoitia Villa.....	Idem.....	Idem.....	225,95
17	Septiembre.	1901	Abril 97 á Enero 900.....	>	6	6	Andrés Vivanco Salinas.....	Idem.....	Idem.....	108,35
11	Noviembre.	1905	Idem.....	>	7	7	Gabiao Sáiz Eguilar.....	Idem.....	Idem.....	130,30
15	Diciembre..	1903	Julio 95 á Julio 99.....	>	8	8	Jaime Rosell Bargalló.....	Idem.....	Idem.....	96,55
14	Julio.....	1900	Junio 96 á Junio 99.....	>	9	9	Francisco Figueroa Pujol.....	Idem.....	Idem.....	366,60
25	Agosto....	1904	Diciembre 96 á Enero 900.....	>	10	10	Juan Tura Poma.....	Idem.....	Idem.....	199,50
20	Febrero....	1911	Septiembre 95 á Marzo 98.....	>	11	11	José Tomás Lafont.....	Idem.....	Idem.....	205,30
27	Julio.....	1900	Noviembre 96 á Enero 900.....	>	12	12	Nicolás Galdós Cárcamo.....	Idem.....	Idem.....	291,75
14	Noviembre.	1903	Diciembre 96 á Junio 99.....	>	13	13	Ignacio Valle Casado.....	Idem.....	Idem.....	138,35
31	Octubre....	1906	Septiembre 95 á Febrero 99.....	>	14	14	Antonio Navarro Martínez.....	Idem.....	Idem.....	261,70

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en á fecha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO
Día.	Mez.	Año.								Pesetas.
1.º	Marzo	1901	Abril 97 á Enero 900.	>	15	15	Pedro Soy Aubert.	Soldado.	Segundo Batallón del primer Regimiento de Filipinas..	228,95
14	Julio	1901	Diciembre 96 á Junio 99.	>	16	16	Martín Coloróns Tubella.	Idem.	Idem.	337,05
19	Enero	1906	Noviembre 96 á Enero 900.	>	17	17	Pedro Souto Tajada.	Idem.	Idem.	231,05
17	Septiembre.	1901	Noviembre 96 á Julio 99.	>	18	18	Luis Celaya Basoa.	Idem.	Idem.	244,80
28	Enero	1901	Noviembre 96 á Enero 900.	>	19	19	Manuel Angulo Blanco.	Idem.	Idem.	169,15
3	Julio	1901	Abril 97 á Enero 900.	>	20	20	José Planas Brunat.	Idem.	Idem.	213,00
30	Noviembre.	1901	Septiembre 95 á Noviembre 98.	>	21	21	Manuel Sampore Miguel.	Cabo.	Idem.	395,65
19	Enero	1902	Noviembre 96 á Mayo 98.	>	22	22	Luis Carril Campó.	Idem.	Idem.	207,70
29	Octubre.	1899	Diciembre 96 á Mayo 99.	>	23	23	Pedro Sabatá Torrons.	Soldado.	Idem.	136,00
10	Noviembre.	1901	Junio 96 á Junio 99.	>	24	24	Antonio Gayá Fornós.	Idem.	Idem.	285,90
21	Octubre.	1901	Abril 97 á Enero 900.	>	25	25	Anton'o Fortuny Cruset.	Idem.	Idem.	156,15
31	Enero	1906	Abril 97 á Junio 900.	>	26	26	José Gregori Soler.	Idem.	Idem.	275,25
6	Marzo.	1901	Junio 96 á Julio 99.	>	27	27	Emilio Mallabrera Estove.	Idem.	Idem.	251,40
22	Idem	1905	Diciembre 96 á Enero 900.	>	28	28	Sebastián Barrera Soler.	Idem.	Idem.	201,20
2	Diciembre.	1903	Diciembre 95 á Enero 900.	>	29	29	Pedro Navalón García.	Idem.	Idem.	208,80
22	Julio	1909	Junio 96 á Febrero 95.	>	30	30	Francisco Ibaro Baydal.	Idem.	Idem.	307,15
<b>TOTAL</b>										<b>6.895,90</b>

## DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA

### GRUPO 1.º — CONCEPTO A

#### HABERES PERSONALES

3	Febrero	1902	Septiembre á Diciembre 97.	1.797	1	1	D. Mariano Sánchez Lirio.	*	Dirección general de la Deuda	1.112,50
2	Julio	1900	Idem.	>	2	2	> Manuel Pérez Pérez.	*	Idem.	359,73
18	Enero	1902	Idem.	>	3	3	> Luciano Espatalea Trifón.	*	Idem.	1.246,00
8	Febrero	1902	Idem.	>	4	4	> Juan Florencio Ruiz.	*	Idem.	865,26
19	Noviembre.	1900	Idem.	>	5	5	> José Mendoza Tamés.	*	Idem.	1.854,19
9	Febrero	1902	Idem.	>	6	6	> Sixto Fernández Portillo.	*	Idem.	890,00
9	Julio	1900	Idem.	>	7	7	> Santiago Bernardino Esteban.	*	Idem.	474,66
12	Marzo	1902	Idem.	>	8	8	> Camilo Rtu Serra.	*	Idem.	741,66
>	>	>	Idem.	>	9	9	> Agapito Iglesias Moure.	*	Idem.	593,31
>	>	>	Idem.	>	10	10	> Fausto Díez Alvarez.	*	Idem.	890,00
9	Febrero	1902	Idem.	>	11	11	> Gervasio Estanillo López.	*	Idem.	741,66
>	>	>	Idem.	>						
<b>TOTAL</b>										<b>9.768,97</b>

#### RESUMEN

Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo 1.º	15.018,66
Idem de los id. del Ministerio de Marina, grupo 1.º	6.895,90
Idem de los id. de la Dirección general de la Deuda, grupo 1.º	9.768,97
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>31.682,98</b>

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

**SECCIÓN CENTRAL**

Personal.

*MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el mes de Junio próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.*

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Antonio Coreceda y González..... Juan del Castillo Zapatero..... Pío Laguna Lucía..... Francisco Ripa Casás.....	Oficial de 1. <sup>a</sup> clase en el Gobierno de Oviedo..... Idem de 1. <sup>a</sup> f. (electo) en el id. de Canarias..... Idem de 2. <sup>a</sup> id. en el id. de Barcelona..... Idem de 2. <sup>a</sup> Secretario. Delegación de Gran Ca- naria.....	Oficial de 1. <sup>a</sup> clase en el Gobierno de Canarias... Idem de 1. <sup>a</sup> id. en el id. de Oviedo.....	A su instancia. Idem. Fallecido.
Salvador Díaz-Berrio López..... Ramón Benevides y Maurell..... Rafael Santiago Alarcón Canales..... Elogio Salguero Galcerán..... Mariano Francisco Moreno Recio..... Julio César Patiño y Dato..... Mariano Jordana Pérez..... José Vega Blanco..... Alejandro Balduenza Sobrado..... Gregorio Morillo Carmona..... Agustín González Labarga..... Tomás Justa Poyales.....	Opositor aprobado..... Idem id..... Idem id..... Oficial de 4. <sup>a</sup> clase cesante..... Opositor aprobado..... Oficial de 5. <sup>a</sup> clase en el Gobierno de Logroño..... Idem de 5. <sup>a</sup> id. en el id. de Pontevedra..... Idem de 5. <sup>a</sup> f. (electo) en el id. de Albacete..... Idem de 5. <sup>a</sup> id. en el id. de Lugo..... Idem de 5. <sup>a</sup> f. en el id. de Madrid..... Idem de 5. <sup>a</sup> id. cesante..... Propuesto por el Ministerio de la Guerra con arre- glo á la ley de 10 de Julio de 1885.....	Oficial de 2. <sup>a</sup> clase en el Gobierno de Barcelona... Idem de 4. <sup>a</sup> id. en el id. de Avila..... Idem de 4. <sup>a</sup> id. en el id. de Almería..... Idem de 4. <sup>a</sup> id. en el id. de Huelva..... Idem de 4. <sup>a</sup> id. en el id. de Canarias..... Idem de 4. <sup>a</sup> id. en el id. de Soria..... Idem de 5. <sup>a</sup> id. en el id. de Pontevedra..... Idem de 5. <sup>a</sup> id. en el id. de Logroño..... Idem de 5. <sup>a</sup> id. en el id. de Lugo..... Idem de 5. <sup>a</sup> id. en el id. de Albacete..... Idem de 5. <sup>a</sup> id. en el id. de Almería..... Idem de 5. <sup>a</sup> id. en el id. de Pontevedra..... Idem de 5. <sup>a</sup> id. en el id. de Madrid.....	A su instancia. Artículo 1. <sup>o</sup> Turno de oposición. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Turno de cesantes. Idem. Idem de oposición. A su instancia. Idem. Idem. Por conveniencia del servicio. A su instancia. Artículo 1. <sup>o</sup> Turno de cesantes.  Idem. Idem de Guerra.
		Idem de 5. <sup>a</sup> id. en el id. de Ciudad Real.....	

Madrid, 9 de Julio de 1911. = El Subsecretario interino, Luis Balaúndo.

Gaceta de Madrid. Núm. 189

8 Julio 1911

Anexo núm. 2.—Pág. 77

60872.—Burgos, 13 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor. Nemesio Angulo. JG—3239

68572.—  
BOT CAPDEVILA, *Vicente*; natural de Castellón de la Plana, soltero, labrador, de dieciséis años de edad, hijo de Vicente y de Vicenta; domiciliado últimamente en el pueblo de Cabanes, y cuyo apellido en el papeleo se ignora; procesado por el delito de estima á la Compañía de Ferrocarriles del Norte; el cual comparecerá, dentro del término de ocho días, antes dentro de las Cárcelcs Nacionales de Tortosa. 61:1

68574.—  
CABAL FERNANDEZ, *Alfredo*; hijo de Manuel y de Emilia, natural de Vieha, término municipal de Pola de Siero, soltero, aprendiz de forjador, de catorce años de edad; domiciliado últimamente en Ujón, calle del Comercio, número 33, en primer término; procesado por hurto cometido en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aviles, á responder de los cargos que contra él resultan en causa que se le sigue por dicho delito. 6093

68575.—  
CADIZ GARCIA, *Ricardo*; hijo de José y de Luisa, natural de Pichón, de estado soltero, profesión cesante, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Don Bantón; procesado por hurto de una botella de la propiedad de Emilio Esteban Barrera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalmaral de la Mata, con objeto de ser reducido á prisión. 6102

68576.—  
CADIZ MAREPIN, *Antonio*; *Enrique* de Felipe y Antonio, natural de Ibañeta, de estado soltero, profesión esquilador, de diechocho años de edad; domiciliado últimamente en Villanueva de los Baños; procesado por hurto de una botella de la propiedad de Emilio Esteban Barrera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalmaral de la Mata, con objeto de ser reducido á prisión. 6105

68577.—  
CAIBOL TEIXIDOR, *Pedro*; hijo de Antonio y de María, natural de Sarría, provincia de Gerona, vecindado en San Julio de Ramit, de ocho hadilleros, de veintidós años de edad, su estatura 1,659 metros; de estado soltero, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, su aire marcial, su pro-ducción buena; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en este Juzgado, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor nombrado para instruir este expediente, primer Teniente, segundo Ayudante del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18.<sup>o</sup> de Caballería, D. José Vera Jimeno.—Zaragoza, 12 de Junio de 1911. El Juez instructor, José Vera. JG—3230

68577.—  
CAPARROZ ARAD, *José*; domiciliado últimamente en Granada, calle Ancha de Santo Domingo, número 16, establecimiento de bebidas, del cual era dueño ó dependiente; procesado por estafa, como parecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito en la plaza Nueva, número 20, á responder de los

(CONTINUA EN LA PÁG. 82)

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las capi

CAPITALES	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1902.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO VIVOS			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			Varones.	Mujeres.	Legítimos.	Ilegítimos.
		Nacimientos.	Defunciones.	Matrimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Nupcialidad.				
Álava (Vitoria)...	32.987	67	50	25	2,03	1,52	0,76	36	31	64	>
Albacete.....	22.484	37	53	27	1,65	2,86	1,20	19	18	32	2
Alicante.....	54.417	90	92	41	1,82	1,69	0,75	42	57	90	6
Almería.....	51.358	162	89	33	3,15	1,73	0,64	92	70	139	21
Ávila.....	13.010	28	21	13	2,15	1,61	1,00	18	10	27	1
Badajoz.....	32.699	72	71	19	2,20	2,17	0,58	35	37	63	4
Baleares (Palma)...	66.394	132	96	55	1,99	1,45	0,83	59	73	118	4
Barcelona.....	598.556	1.093	1.028	361	1,83	1,72	0,80	559	531	990	51
Burgos.....	31.166	63	65	16	2,02	2,09	0,51	35	28	56	2
Cáceres.....	17.716	34	34	8	1,92	1,92	0,45	14	20	33	1
Cádiz.....	68.896	136	115	24	1,97	1,67	0,35	71	65	112	22
Canarias (Sta. Cruz)...	44.098	63	63	16	1,43	1,43	0,36	33	30	55	6
Castellón.....	33.109	59	41	30	1,84	1,28	0,93	32	27	58	>
Ciudad Real.....	16.353	37	49	19	2,26	2,45	0,61	18	19	34	1
Córdoba.....	61.917	153	169	30	2,47	1,61	0,48	91	62	130	18
Coruña.....	47.685	118	84	17	2,51	1,78	0,36	80	38	89	22
Cuenca.....	11.494	25	15	7	2,18	1,31	0,61	17	8	23	>
Gerona.....	16.111	29	42	9	1,80	2,61	0,55	19	10	29	>
Granada.....	77.826	196	178	37	2,52	2,29	0,48	112	84	173	20
Guadalajara.....	11.873	28	15	11	2,36	1,26	0,93	16	12	25	3
Gulizcoa (San Sebastián)...	43.023	107	92	46	2,49	2,14	1,07	62	45	92	7
Huelva.....	23.960	71	65	12	2,96	2,71	0,50	33	38	63	3
Huesca.....	13.134	39	27	12	2,96	2,05	0,91	20	19	35	1
Jaén.....	27.217	67	50	20	2,46	1,84	0,73	40	27	65	1
León.....	16.867	55	51	6	3,26	3,02	0,36	32	23	46	>
Lérida.....	21.835	33	51	22	1,51	2,33	1,00	18	15	32	>
Logroño.....	20.933	75	58	18	3,57	2,75	0,86	36	37	66	5
Lugo.....	28.237	87	62	20	3,08	2,20	0,71	44	43	77	10
Madrid.....	594.150	1.459	1.251	438	2,46	2,11	0,74	772	687	1.173	259
Malaga.....	153.631	320	281	56	2,08	1,83	0,35	162	153	287	32
Murcia.....	116.876	169	277	64	1,45	2,37	0,55	111	58	162	1
Navarra (Pamplona)...	30.236	60	74	38	1,98	2,45	1,26	24	36	53	>
Orense.....	16.184	40	36	13	2,47	2,22	0,80	19	21	29	3
Oviedo.....	52.432	158	92	51	3,01	1,75	0,97	83	75	146	9
Palencia.....	15.570	60	38	12	3,62	2,29	0,72	31	29	49	>
Pontevedra.....	23.077	67	30	11	2,90	1,30	0,48	36	31	54	6
Salamanca.....	27.895	68	66	33	2,44	2,37	1,16	35	33	55	3
Santander.....	60.292	183	114	50	3,08	1,89	0,83	87	96	165	14
Segovia.....	15.636	46	38	11	2,94	2,43	1,22	25	21	38	1
Sovilla.....	155.065	417	373	68	2,69	2,41	0,44	220	197	341	72
Soria.....	7.468	15	11	7	2,01	1,47	0,94	7	8	12	>
Tarragona.....	24.548	32	33	11	1,30	1,34	0,45	11	21	30	1
Teruel.....	10.878	19	20	17	1,75	1,84	1,56	12	7	17	1
Toledo.....	24.595	60	45	16	2,44	1,83	0,65	39	21	48	3
Valencia.....	233.290	508	415	235	2,18	1,78	1,01	260	248	468	22
Valladolid.....	74.513	153	150	60	2,46	2,01	0,81	96	87	158	15
Vizcaya (Bilbao)...	97.697	287	153	76	2,94	1,57	0,78	154	133	248	11
Zamora.....	17.160	49	40	14	2,96	2,33	0,82	19	30	40	2
Zaragoza.....	106.021	268	193	63	2,53	1,82	0,59	148	120	239	9
TOTALES...	3.361.937	7.633	6.478	2.289	2,27	1,93	0,63	4.036	3.597	6.628	680

Madrid, 3 de Julio de 1911.—El Director general, Angel Galarza.

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

tales de provincia de España en el mes de Noviembre de 1910.

DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expósitos.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Hembras.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Ilegítimos.	Expósitos.	TOTAL							
8	67	2	»	»	2	30	20	10	40	3	7	10
3	37	3	»	»	3	22	31	20	33	3	2	5
3	99	»	»	»	»	42	50	20	72	11	»	11
2	162	1	»	»	1	46	43	34	55	11	9	20
»	28	1	»	»	1	10	11	4	17	5	1	6
5	72	10	1	1	12	43	28	22	49	19	»	19
10	132	4	»	»	4	57	39	15	80	19	7	25
52	1.093	85	3	4	92	517	311	233	795	148	5	153
5	63	10	2	»	12	35	30	18	47	16	4	20
»	34	5	»	»	5	17	17	10	24	7	»	7
2	136	12	2	»	14	63	52	31	84	14	4	18
2	63	7	1	»	8	38	25	30	33	12	»	12
1	59	1	1	»	2	21	20	9	32	13	»	13
2	37	5	»	»	5	19	21	11	29	10	2	12
5	153	8	1	»	9	46	54	24	76	17	11	23
7	118	10	»	»	10	45	39	20	55	16	»	16
2	25	»	1	»	1	9	6	2	13	4	3	7
»	29	3	1	»	4	22	20	2	40	23	»	23
3	196	13	3	»	16	84	94	84	114	58	»	58
»	28	1	»	»	1	9	6	4	11	1	»	1
8	107	5	1	»	6	52	40	37	55	10	»	10
»	71	7	»	1	8	37	28	20	36	11	3	14
3	39	1	»	»	1	13	14	14	13	9	2	11
1	67	4	»	»	4	26	24	16	34	17	»	17
9	55	2	»	»	2	28	23	17	34	16	7	23
1	33	»	»	»	»	26	25	15	36	14	»	14
4	75	7	»	»	7	38	20	20	38	10	4	14
»	87	3	»	»	3	32	30	22	40	»	7	7
7	1.459	75	34	3	112	629	622	465	786	186	41	227
21	320	18	4	»	22	127	154	103	178	26	16	42
6	169	»	»	»	»	147	130	138	139	18	»	18
7	60	1	»	»	1	36	38	19	55	15	4	19
8	40	»	»	»	»	16	20	11	25	7	9	16
3	158	4	»	»	4	47	45	31	61	14	»	14
11	60	1	»	»	1	18	20	12	26	9	10	19
7	67	»	»	»	»	14	16	12	18	»	»	»
10	68	4	2	»	6	37	29	25	41	5	12	17
4	133	11	3	»	14	63	51	39	75	15	5	20
7	46	»	»	»	»	23	15	9	29	5	1	6
4	417	34	11	»	45	191	182	112	261	46	23	69
3	15	1	»	»	1	4	7	2	9	»	»	4
1	32	2	»	»	2	16	17	6	27	8	»	8
1	19	»	»	»	»	13	7	4	16	»	7	7
0	00	2	»	1	3	23	22	8	37	12	4	16
18	508	18	3	»	21	232	133	114	301	56	4	60
10	183	12	1	»	13	78	72	44	106	32	15	47
28	287	13	1	»	14	83	70	44	109	30	24	54
7	49	6	»	»	6	24	16	21	19	6	13	19
20	268	11	2	»	13	102	91	57	136	47	13	60
325	7.633	423	78	10	511	3.350	3.128	2.039	4.439	1.038	279	1.317

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capita

PROVINCIAS	DEFUNCIO																		
	1 Fiebre tifosa (tifo abdominal).	2 Tifo exantemático.	3 Fiebre intermitente y erquezmia palúdica.	4 Viruela.	5 Sarampión.	6 Escarlatina.	7 Coqueluche.	8 Difteria y erup.	9 Gripe.	10 Cólera asiático.	11 Cólera nostrale.	12 Otras enfermedades epidémicas.	13 Tuberculosis de los pulmones.	14 Tuberculosis de las meninges.	15 Otras tuberculosis.	16 Cáncer y otros tumores malignos.	17 Meningitis aguda.	18 Hemorragia y reblandecimiento cerebral.	19 Enfermedades orgánicas del corazón.
Álava (Vitoria)...	1																		
Alicante.....	1																		
Alicante.....			1																
Almería.....	4																		
Avila.....																			
Badajoz.....					1														
Baleares (Palma).....	1						1												
Barcelona.....	29				11		1					108		6	16	41	37	116	111
Burgos.....												4			3	4	5	6	3
Cáceres.....				1								4					1	6	4
Cádiz.....			1									18						14	4
Canarias (Sta. Cruz).....	1											5					4	1	4
Castellón.....	1							1				2					1	3	4
Ciudad Real.....								1				1					1	3	6
Córdoba.....																		3	1
Coruña.....	1							1				4					5	6	15
Caorca.....												10					10	3	3
Gerona.....														1				3	2
Granada.....	19											10					1	4	7
Guadalajara.....												10					8	12	12
Hipuzcoa (San Sebastián).....	1											6					4	4	3
Huelva.....	1						1					6					5	5	9
Huesca.....												1						5	3
Jáen.....																		2	3
León.....	1											3						4	3
Lérida.....												6						3	6
Lagrono.....																		4	6
Lugo.....	1											6						4	3
Lugo.....	1											5						3	4
Madrid.....	8			7	57	2	1	30	16			147					81	58	76
Málaga.....				1	5	1		2	3			25					19	21	24
Marcia.....	9		9	1				11	6			13					10	10	10
Navarra (Pamplona).....	2											7					6	4	6
Orense.....	1											6						1	6
Oviedo.....	1							1				16						3	5
Palencia.....	1	1																3	3
Pontevedra.....												5						4	3
Salamanca.....				3	1	2						6						4	1
Santander.....	1			1								6						4	3
Segovia.....			1									16		1				7	8
Sevilla.....	5		1	1	1	4		3	3			42		2	8	14	28	35	34
Soria.....																		1	1
Tarragona.....																		2	11
Teruel.....																		1	1
Toledo.....																		6	4
Valencia.....	9							5	3			24		2			21	34	35
Valladolid.....			1					1				12					6	9	16
Vizcaya (Bilbao).....	4								1			26		1	4		15	9	16
Zamora.....									1			1						3	7
Zaragoza.....	4						1	1				1						3	7
TOTAL.....	80	2	15	16	93	17	8	103	51			23	619	31	83	230	320	450	531

Madrid, 3 de Julio de 1911.—El Director general, Angel Galarza.

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

les de provincia de España durante el mes de Noviembre de 1910.

RES POR

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	TOTAL
Ercequitas agrár.	Ercequitas crónic.	Neumónit.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (aunque de los años).	Apandicitis y tífida.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Citrosis del hígado.	Nefritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Epilepsia puerperal (ictus, peritonitis, fiebris puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Delirium comitans y otros de confusión.	Escritura.	Muertes violentas (excepto de guerra).	Suicidios.	Casos enterrados.	Enfermedades desconocidas de mal definido.		
3	3	3	4	1	3	1														50
4	4	1	4	1	1	1														52
4	2	4	2	1	1	1														52
1	1	1	1	1	1	1														59
1	1	1	1	1	1	1														61
1	1	1	1	1	1	1														66
1	1	1	1	1	1	1														66
6	6	6	6	6	6	6														65
6	6	6	6	6	6	6														61
3	3	3	3	3	3	3														63
3	3	3	3	3	3	3														41
5	5	5	5	5	5	5														40
5	5	5	5	5	5	5														103
12	12	12	12	12	12	12														61
12	12	12	12	12	12	12														15
12	12	12	12	12	12	12														42
3	3	3	3	3	3	3														173
4	4	4	4	4	4	4														15
4	4	4	4	4	4	4														92
4	4	4	4	4	4	4														65
4	4	4	4	4	4	4														27
4	4	4	4	4	4	4														50
4	4	4	4	4	4	4														51
4	4	4	4	4	4	4														51
4	4	4	4	4	4	4														38
4	4	4	4	4	4	4														62
58	58	58	58	58	58	58														1251
16	16	16	16	16	16	16														281
16	16	16	16	16	16	16														277
4	4	4	4	4	4	4														74
4	4	4	4	4	4	4														36
4	4	4	4	4	4	4														92
4	4	4	4	4	4	4														28
4	4	4	4	4	4	4														50
4	4	4	4	4	4	4														66
4	4	4	4	4	4	4														114
4	4	4	4	4	4	4														38
4	4	4	4	4	4	4														373
4	4	4	4	4	4	4														11
4	4	4	4	4	4	4														23
4	4	4	4	4	4	4														20
4	4	4	4	4	4	4														45
25	25	25	25	25	25	25														415
3	3	3	3	3	3	3														150
6	6	6	6	6	6	6														133
4	4	4	4	4	4	4														40
9	9	9	9	9	9	9														193
304	153	226	452	46	398	12	45	48	154	12	30	14	149	167	86	7	1291	175	6478	

cargos que le resultan de dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6178

6553

**CARRION SANCHEZ, Fernando;** natural de Paredes de Nava (Palencia), casado, de veintidós años, ambulante; procesado por el delito de tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Bañeza, á prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión. 6153

6559

**CAYUELA NAVARRO, José;** hijo de Juan Antonio y de Concepción, natural de Orihuela, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 6112

6560

**CEDRON SANCHEZ, Manuel;** domiciliado últimamente en Lugo; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña, con motivo de notificarle el auto otorgándole la condena condicional, bajo apercibimiento de que, en otro caso, se dejará sin efecto la concesión de aquel beneficio y tendrá que sufrir la pena impuesta tan pronto como sea habido. 6116

6561

**CEJAS SUAREZ, Pedro;** hijo de Marcial y de Francisca, natural de Aría (Lanzarote), casado, vendedor ambulante, de treinta y nueve años de edad, de estatura regular, cara ovalada, color trigueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz y boca regulares, bigote negro, barba afeitada, picado de viruelas, siendo algo tartamudo; domiciliado en la ciudad de Santa Cruz de la Palma (Canarias); procesado por estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción de dicha ciudad. 6139

6562

**COLOM SABATER, Pedro;** hijo de José y de Magdalena, natural de Capellades (Barcelona), de estado soltero, profesión tejedor, de veintidós años de edad, de estatura 1,678 metros; domiciliado últimamente en Capellades; procesado por haber faltado á concentración para su destino á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, Juez instructor permanente interino de esta Plaza, D. Benito Portugal Llanea.—Burgos, 14 de Junio de 1911.—Benito Portugal. JG—3243

6563

**COLLAR MENENDEZ, Trofimo;** hijo de Ramón y Rafaela, natural de Mieres (Oviedo), de estado soltero, oficio estudiante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Mieres; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Nemesio Angulo López, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 29, de guarnición en Burgos.—Burgos, 13 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Nemesio Angulo. JG—3240

6564

**CORDERO BELTRAN, Andrés;** hijo de Antonio y Fulgencia, natural de Plasencia, de estado soltero, profesión carpintero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Plasencia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instru-

ción de Valencia de Alcántara, con el fin de constituirse en prisión. 6164

6565

**CORTINA, Federico (a) Pepe el Sabater;** natural de Boudrepos, hijo de Ramón y de María; de oficio zapatero; ignorándose su demás filiación y domicilio; procesado en causa por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 6145

6566

**CHAVES MAYOR, Rafael;** hijo de Eusebio y de Ramona; natural de Obielana, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de cuarenta días, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, D. Francisco Baldó Gualde, de guarnición en la Orotava (Canarias).—Orotava, 9 de Junio de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Baldó. JG—3250

6567

**DEMESTRE, Alfonso;** natural de Cuba, de estado casado, profesión dependiente de comercio, de cincuenta años; domiciliado últimamente en la calle Pasaje Domingo, 5, cuarto; procesado por estafa y falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 6114

6568

**DOMINGO APONTES, Carlos (a) Forroriqueño;** hijo de Juan y de Juana, natural de Mayagüez (Puerto Rico), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años, estatura regular, más bien baja, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz achatada, color trigueno, barba poca, es picado de viruela, tatuaje en el brazo izquierdo, serpiente á la derecha, palmera en el brazo anterior externo, tatuaje en el brazo derecho, crucifijo en colores á cuatro debajo del codo anterior; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, D. Eugenio Pasquín y Reynoso, Toniente de Navío de la Armada.—Barcelona, 12 de Junio de 1911.—Eugenio Pasquín. JM—3236

6569

**DOMINGUEZ OTERO, José Antonio,** conocido por José González (a) Intépret., de estado soltero, cocinero, de veintidós años de edad, natural de Buenos Aires; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por hurto de efectos á Dominica Alonso; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de esta ciudad de Valladolid. 6103

6570

**DOUSCHIC, Andreim;** natural de Glasgou, de estado casado, profesión fogonero, de cuarenta y siete años, color del rostro blanco, ojos azules, pelo rubio, usa bigote; domiciliado últimamente en Glasgou; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, para ampliarle una declaración prestada en dicha causa. 6097

6571

**ESCUADERO, Ramón;** gitano que se dice ser hijo de un tal Moreno, de unos veintidós años de edad, alto, moreno; y otro gitano llamado Juanito, sobrino de un

tal Jorge, como de unos treinta y dos años de edad, estatura baja, grueso y hoyoso de viruelas; procesados por hurto de tres mulas; comparecerán, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de La Cañiza. 6154

6572

**ESPEJO, Juan;** de unos cincuenta años, de mediana estatura, más bien grueso, canoso y algo calvo, sin barba ni bigote; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Euzalance, para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión por la causa número 2 del presente año, seguida contra el mismo y otros. 6174

6573

**ESPINO NUÑEZ, José;** hijo de Ricardo y de Ramona, natural de la parroquia de San Martín del Prado, concejo de Friols, partido judicial de Lugo, en Galicia, casado con Amelia Fernández, minero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Arnao, municipio de Castellón; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Avilés, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que contra él resultan en sumario en el cual figura como procesado, que se lo sigue con el número 79 del año 1910, por lesiones inferidas á D. Eduardo Menéndez García, vecino de Oviedo. 6173

6574

**FERNANDEZ GARCIA, Facunda;** hija de Félix y Vicenta; natural de Villacastín, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Santa María de Nieva, de estado soltera, dama de compañía, de cuarenta y siete años de edad; domiciliada últimamente en Madrid; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Coruña, con objeto de ser reducido á prisión. 6117

6575

**FERNANDEZ LOPEZ, Celestino;** hijo de Agapito y de Buenaventura, natural de Mieres (Oviedo), estado soltero, oficio obrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mieres; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Nemesio Angulo López, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos.—Burgos, 13 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Nemesio Angulo. JG—3241

6576

**FERNANDEZ VAZQUEZ, Fermín;** hijo de Antonio y de Teresa, natural de Murcia, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión escultor, de veintitrés años de edad, su estatura un metro 628 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Asturias, número 81, D. Julio Nieto Galindo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Madrid, 18 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Julio Nieto. JG—3248

6577

**FERRER SIRERA, Santiago;** hijo de Jaime y de Eulalia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión depen-

diente, edad veintidós años, estatura 1,681 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á embarque; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Federico Carro Ramos, segundo Teniente del tercer Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Burgos á partir desde el día en que se publique esta requisitoria.—Burgos, 14 de Junio de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico Carro. JG—3238

6878

FILGUEIRA VIBITES, Antonio; hijo de Ramón y Josefa, natural de Ferrol, de treinta y nueve años, casado, pintor; domiciliado últimamente en Ferrol; procesado por delito contra la Constitución; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Ferrol. 6123

6879

FUENTE, Balbino; natural de San Martín de Corbello, de estado soltero, profesión sus labores, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Santa Marina de Frayalde; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lugo, para cumplir dos meses y un día de arresto mayor á que fué condenada. 6099

6880

GIJÓN SASTRE, Concepción; hija de Serafín y María, natural de Granada, provincia de ídem, de estado casada, profesión sirvienta, de veintinueve años; domiciliada últimamente en Málaga, Posada de la Victoria; procesada por hurto de prendas y metálico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción, distrito de la Alameda, sito casa Ayuntamiento, en Málaga. 6100

6881

GISBERT LLORENS, Antonio (s) Dimoni, natural de Alcoy, de estado soltero; domiciliado últimamente en Alcoy; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Alcoy. 6091

6882

GONZALEZ GARCIA, Pedro; hijo de José y Rita, natural de Parana (Oviedo), de estado soltero, jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Parana; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Nemesio Angulo López, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Leñata, número 30, de guarnición en esta Plaza.—Burgos, 13 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Nemesio Angulo. JG—3242

6883

GONZALEZ LOPEZ, Miguel; hijo de Marcelino y María, natural de la Matanza, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de la Legua, provincia de Canarias, de estado soltero, jornalero, de veintidós años, estatura 1,592 metros; domiciliado últimamente en la Matanza; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, Juez instructor de dicho Cuerpo D. Alfonso Moreno Urea, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 10 de Junio de 1911.—Alfonso Moreno. JG—3251

6884

GRAU GUARDIA, José; natural de Vendrell (Tarragona), de estado soltero, pe-

riodista, de cuarenta y dos años, hijo de José y Francisca; domiciliado últimamente en la calle Cadons, 39, segundo primera, de Barcelona; procesado por el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, por el delito de excitación á la sedición por medio de la imprenta; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, sito en el Palacio de Justicia (salón de San Juan), contaderos aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 6148

6885

GUERRERO Y GUERRERO, Adolfo; natural de Madrid, de estado soltero, carente, de veinticinco años, hijo de Eduardo y Pilar, y cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, color del rostro pálido; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 45, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 6214

6886

HERNANDEZ, Baltasar; de estado casado, empleado, de treinta y tres años, pelo castaño, bigote claro, cara pálida, algo bizco; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Occidente, de Gijón, para ser indagado y constituirse en prisión. 6177

6887

HITO HIGASHI, Samahí; natural del Japón, profesión viajante, de unos veinticinco años, muy moreno, con poco bigote negro, de estatura más bien alto que bajo, viste trajo color chocolate obscuro, zapatos negros de botas y gorra casi del mismo color, de paño; domiciliado últimamente en la calle de la Blanca, fonda Masoño; procesado por estafa de una bicicleta; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para declarar en dicha causa; el propio tiempo se encarga su detención, caso de averiguar su paradero. 6107

6888

HURTADO ALAMÁ, Vicente; hijo de José y de Elena; natural de Valencia, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, á fin de notificarle la reforma del auto de procesamiento y llevar á efecto su prisión, bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que hubiere lugar. 6146

6889

IGLESIAS HUERTAS, Manuel; hijo de Saturnio y Rafaela, natural de Pivierda, Ayuntamiento de Celanega, provincia de Oviedo, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Pivierda, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de primera detención; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Cerdeña, número 42, D. Arnaldo Fernández Urbano, residente en Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Junio

de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Arnaldo Fernández.

6890

JG—3232

JUANITO, cuyos apellidos se ignoran, gitano, sobrino de un tal Jorge, como de unos treinta y dos años de edad, estatura baja, grueso y hoyoso de viruelas; procesado por hurto de tres mulas; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de La Cañiza. 6155

6891

LÓPEZ Y LÓPEZ, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión abastista, de veintidós años, hijo de Manuel y de Concepción; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Ana, número 4, piso cuarto derecha; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner. 6212

Juzgados de primera instancia.

ÚBEDA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta partido en providencia de esta fecha, se ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía formulada por el Procurador D. Pedro Peña Estudillo, en nombre de D. Fernando María Torres, de esta vecindad, contra D.<sup>a</sup> Ana María Catena Martes, y otros, como herederas de D.<sup>a</sup> María de los Dolores Catena Madrid, vecina que fué de esta ciudad, sobre reclamación de 25 pesetas, importe del legado que le resulta hecho en la cláusula 8.<sup>a</sup> del testamento de dicha señora, intereses legales y costas, y á la vez se ha acordado conferir traslado de dicha demanda á los demandados en ella, entre los que se encuentra D.<sup>a</sup> María Patricia Catena Frías, casada con D. Adelfo Fernández Arias López, cuyo actual paradero se ignora, emplazándole como lo verifico por la presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que dentro del término de doce días, comparezca en citados autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar. Ubeda, 30 de Junio de 1911.—El Secretario, José Blanca. N—1508

VALENCIA—SAN VICENTE

D. Vicente Pascual Calabria y Botella, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad.

En virtud del presente se hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría judicial del que refrenda, radican diligencias promovidas por el Procurador don. Eliseo Perales, en nombre de D.<sup>a</sup> Mercedes Villalba á Iriarte, sobre declaración de ausencia, en ignorado paradero, de su marido D. Antonio Bert Molá, Médico, vecino que fué de esta ciudad, domiciliado en la calle de San Vicente, número 162, piso primero, en cuyas diligencias, por providencia de 16 de Abril último, se acordó, de conformidad con lo que determina el artículo 2.034 de la ley de Enjuiciamiento Civil, llamar al ausente y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, por medio de edicto con el intervalo y término de dos meses cada uno, mandando que se fijaran en los sitios públicos y de costumbre de esta ciudad y se insertaran en la GA-

ERTA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Y habiendo transcurrido más de dos meses desde la publicación de los expresados edictos, en providencia de 4 del actual, he acordado publicar por segunda vez los edictos referidos, por término de dos meses, abonando al recurrente don Antonio Ben Molis y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes.

Lo que en cumplimiento de lo mandado, se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Valencia, 5 de Junio de 1911.—Usual delabrador.—El Secretario Judicial, Agustín Millán. X—1517

**Juzgados Municipales.**

**MADRID—CENTRO**

En las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas con el número 1.072 de orden del corriente año, seguidas contra Manuel Martínez Garcés, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Junio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Fernando Garralón y Adjuntos don Jesús Luengo y D. Marcial Merolándano; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado Manuel Martínez Garcés, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

«Hallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Martínez Garcés, á la pena de seis días de arresto menor, responsión y pago de las costas del juicio; y notifíquese este fallo por medio de edictos, que se fijarán en los sitios de costumbre é insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José Luengo.—Marcial Merolándano.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha, y para que conste en inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Martínez Garcés, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 3 de Julio de 1911.—El Secretario suplente, Emilio Pérez.—Eusebio Bueno Garralón. JO—6693

**MADRID—CONGRESO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 743, seguido en este Juzgado contra Celestino Fontán Orduña, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«*Sentencia.*—En Madrid, á 13 de Junio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por D. Manuel Fernández Villegas y Hernández Juez municipal suplente, y los Adjuntos

D. José Sánchez Moreno y D. José Garralón; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal, contra Celestino Fontán Orduña.

«Hallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Celestino Fontán Orduña, en rebeldía, á la pena de cincuenta pesetas de multa y las costas del juicio, y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel F. Villegas.—José Sánchez Moreno.—José Garralón y Calderín.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Celestino Fontán Orduña, expido la presente en Madrid á 15 de Junio de 1911.—El Secretario, Emilio Buena. JO—6726 bis.

**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 622 de orden del año 1911, contra José Heredia Gutiérrez, por interceptar el paso, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Junio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José M. Rodríguez y D. Manuel Zarandíola; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Heredia Gutiérrez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

«Hallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Heredia Gutiérrez, á la pena de treinta pesetas de multa, y pago de las costas; sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y notifíquese este fallo por medio de edictos, que se expedirán al Alguacil.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José M. Rodríguez Alcalá.—Manuel Zarandíola.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado José Heredia Gutiérrez, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 1.<sup>o</sup> de Julio de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Estoban.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> Antonio Ortega y Soler. JO—6731

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 83 de orden del año actual, contra Francisco Leal Saldaña, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Junio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler y Adjuntos

D. Miguel Isidro Molina y D. Francisco Palanca; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Leal Saldaña, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

«Hallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Francisco Leal Saldaña, á la pena de treinta pesetas de multa, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio; notificándole el presente por medio de edictos que se fijarán en los sitios de costumbre.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Isidro Molina.—Francisco Palanca.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado, Francisco Leal Saldaña, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 22 de Junio de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Estoban.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> Antonio Ortega y Soler. JO—6693

**MADRID—UNIVERSIDAD**

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Junio de 1911, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los Sres. Presidente, Juez Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, y Adjuntos D. Tomás Serrano Galvacho y D. Francisco Murcia Castro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Alvarez Pereira, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

«Hallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Pedro Alvarez Pereira, á la pena de diez días de arresto menor y el pago de las costas del presente juicio, poniéndose en conocimiento de la Superioridad esta resolución, y comuníquese al Señor Jefe del Registro Central de Penales, la pena impuesta al denunciado; notifíquese á éste la presente sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín Díaz Cañabate.—T. Serrano Galvacho.—Francisco Murcia Castro.»

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Miguel Errazquin.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía del denunciado Pedro Alvarez Pereira, expido el presente en Madrid, á 30 de Junio de 1911.—El Secretario, Miguel Errazquin. Visto bueno, J. Díaz Cañabate. JO—6727